

Capítulo 20

CORCOVADO-GOLFITO: MARCO DE REFERENCIA PARA EL MANEJO DE RECURSOS NATURALES

20.1 INTRODUCCIÓN - PRINCIPALES ATRACTIVOS Y AMENAZAS

20.1.1 Ambiente Terrestre

Las grandes áreas de los bosques tropicales en las tierras bajas de la Península de Osa forman un valioso recurso turístico y de conservación internacional. El potencial para la bio-prospección para químicos (por ejemplo, con propiedades medicinales) es grande. Los bosques ofrecen un rango de servicios ambientales tales como absorción de CO₂, prevención de la erosión, protección de los recursos marinos costeros, protección de cuencas y suministro de agua. Los particulares y ricos recursos biológicos de la Península de Osa son tales que podrían fácilmente ser calificados como Reserva de Biosfera y Sitio Patrimonio de la Humanidad. La designación podría facilitar la obtención de fondos económicos internacionales para ser utilizados en la administración y podría aumentar el valor del área como un atractivo turístico.

Las actuales actividades de tala de árboles en la Reserva Forestal de Golfo Dulce están conduciendo a una severa fragmentación de los ecosistemas alrededor del Parque Nacional Corcovado. La tala de árboles y la conversión de bosques a pastos /agricultura y minería han conducido a una degradación del ecosistema marino y daños a los recursos turísticos (por ejemplo, muerte de los corales en el Golfo Dulce cerca del río Tigre y en muchas partes internas del Golfo). Los planes de manejo aprobados por el MINAE en la Reserva Forestal Golfo Dulce entre 1997 y 1999 han mostrado que se superponen unos con otros y que el monitoreo del cumplimiento es inadecuado, de tal manera que la sobre-extracción, la tala en pendientes empinadas y erosión severa continuarán ocurriendo. Estas prácticas son insostenibles e incompatibles con la conservación y el turismo naturalista.

20.1.2 Ambiente Marino y Costero

Las aguas dentro de las costas de Corcovado-Golfito (aproximadamente 20 km. y que incluye la Isla Caño) constituyen un ambiente marino particularmente rico, mientras que la

cuenca profunda y confinada del Golfo Dulce tiene características únicas de interés general y científico. La línea costera es diversa y tiene gran valor escénico. Los humedales de Térraba-Sierpe, un sitio Ramsar, y por lo tanto con una significancia internacional, bordean la costa y son las áreas más grandes de manglares en Costa Rica. Por lo tanto, un ambiente marino saludable y sus humedales adyacentes, son un recurso turístico significativo por derecho propio. Esto, cuando se toma en combinación con los ricos sistemas terrestres de la península, significa que los recursos naturales del Area del Estudio son el principal fundamento para el turismo con un fuerte enfoque sobre el turismo naturalista y el de aventura suave. Estos recursos han sido dañados y continúan siendo amenazados por un rango de desarrollos humanos y actividades en tierra y mar; se requiere tomar acciones en relación con esas actividades con impactos negativos si se quiere que el “fundamento” para el turismo en la región sea protegido.

20.2 TEMAS CLAVES

- 1) La amplia explotación y manejo independientes y no-coordinados (tala de árboles, deforestación, construcción de caminos, turismo, etc.) que se realiza sin tener una estrategia conjunta para la conservación y desarrollo de la Península de Osa conduciría a daños de gran escala o a la destrucción de los recursos biológicos.
- 2) En particular, la extracción maderera continuada está resultando en una degradación ambiental seria (fragmentación de bosques, pérdida de la biodiversidad, erosión) y amenaza los principales recursos sobre los que el turismo en Corcovado-Golfito están basados.
- 3) Falta una visión clara (estratégica y espacial) para un desarrollo general del turismo sostenible en la región y por lo tanto, de un manejo adecuado de los recursos naturales para apoyar este desarrollo.
- 4) Parcialmente como consecuencia del punto 3), no existen planes para guiar el desarrollo y manejo del turismo y la conservación de una manera integrada en lugares importantes como lo es, por ejemplo, la Bahía Drake.
- 5) La construcción de caminos, con mínimos o ningún estudio previo de ingeniería, ambiente y económico (costo-beneficio), y la falta de estándares adecuados. Esto resulta en erosión, sedimentación y, en donde los caminos conducen a áreas previamente inaccesibles, generan un acceso incontrolado a

los recursos naturales (terrestres u marinos) y a un desarrollo no planificado. El camino de Rincón a la Bahía Drake es un ejemplo crítico.

- 6) El inadecuado desarrollo y manejo de áreas de conservación en relación con el turismo, en parte atribuible a la falta de inversiones (a pesar de que estas áreas generan ingresos para Costa Rica, directa o indirectamente).
- 7) La caza, dentro y fuera de las áreas protegidas, conducen a la disminución de la vida silvestre que tiene un valor turístico.
- 8) Impactos de los turistas y del desarrollo turístico sobre el ambiente, por ejemplo, daños a los senderos en el bosque dentro y cerca del Parque Nacional como resultado del uso intensivo; la posibilidad de actividades de buceo incontroladas que dañan las pocas áreas en la zona marina del Parque Nacional Corcovado que tiene pequeñas comunidades de coral.
- 9) La contaminación del Golfo Dulce y otras áreas marinas con sedimentos, agroquímicos y aguas de desecho domésticas ya han destruido corales y se constituye en una amenaza significativa para el turismo.
- 10) La explotación ilegal y destructiva de los peces y otros recursos marinos, por ejemplo, la pesca de camarones/langostinos cerca de las costas que conduce a muerte de tortugas, daño a la fauna béntica y aumento de carga de sedimentos; pesca deportiva incontrolada e incursiones de pescadores dentro de las costas en la zona marina del Parque Nacional Corcovado.
- 11) Reconocimiento y protección de humedales inadecuados, incluyendo el sistema nacionalmente designado de Terraba-Sierpe que es también un Sitio Ramsar, que está afectado por una explotación ilegal y destructiva de peces y otros recursos de los humedales, por ejemplo, pesca de peces con redes en los ecosistemas de manglares, pesca deportiva incontrolada en los manglares.
- 12) La contaminación, pesca y turismo incontrolado (actividades de paseos en bote) se convierten en una amenaza para los delfines y ballenas, y el potencial para el desarrollo de un negocio sostenible y ético para la observación de delfines y ballenas.
- 13) La extracción de los sistemas fluviales, especialmente de los ríos Claro, Coto, Terraba y Sierpe, de materias primas (arena y grava) para la construcción, y

otras invasiones en los hábitats en los ríos/estuarios para la acuicultura y propósitos agrícolas, han afectado los procesos costeros. Esto podría haber contribuido a la erosión de una importante playa (Playa Tortuga, adjunto a la Boca Coronado y en el lado opuesto de Punta Mala) y aumento de cargas de sedimentación dentro de las costas.

- 14) En donde existen legislación, regulaciones y planes existen para proteger los recursos naturales y promover el manejo ambiental sólido, el monitoreo y la puesta en práctica de las regulaciones son débiles o no existen.

20.3 OBJETIVOS

- 1) **Ambiente Terrestre.** Asegurar la protección e integridad de los bosques tropicales remanentes en las tierras del área de Corcovado-Golfito, de tal manera de que sus paisajes, ríos y la gran biodiversidad permanezcan intactas y puedan ser utilizadas sobre una base sostenible por las comunidades locales, turistas y otros para un rango de Servicios Ambientales¹.
- 2) **Ambiente Marino.** Asegurar el manejo sostenible de los recursos marinos del área de Corcovado-Golfito, para propósitos turísticos y de consumo, dando a las comunidades residentes prioridad en el acceso a estos recursos que pueden ser explotados legalmente. Estos recursos incluyen peces y mariscos, y (para el turismo) tortugas y cetáceos (ballenas y delfines).
- 3) **Manglares/Humedales.** (i) Maximizar el valor de estos ecosistemas, los que son de una importancia internacional en el área de Corcovado-Golfito, para el turismo de aventura y naturalista, (ii) incentivar y poner en práctica actividades sostenibles para la pesca y (iii) asegurar la conservación de sus recursos biológicos.
- 4) **Minimizar los Impactos de la Infraestructura Turística.** Asegurar que la infraestructura esencial para el turismo (incluyendo la red actual y futura en el área, especialmente la vial) y servicios (por ejemplo, tratamiento de desechos sólidos, suministro de agua, y tratamiento de aguas servidas) son provistos en las áreas para el desarrollo turístico. Estos deberían tener un estándar y en

¹ N.B. Estos Servicios Ambientales, tal como se describen en la Ley Forestal No. 7575 de 1996, Capítulo 1, Artículo 3k), incluye la mitigación de emisiones de gas, protección de recursos hídricos para uso urbano, rural e hidro-eléctrico, protección de la biodiversidad para usos científico y farmacéuticos, protección del ecosistema, vida silvestre y belleza escénica natural para el turismo y propósitos científicos.

ubicaciones tales que mantengan sus impactos negativos sobre el ambiente natural a un nivel bajo.

- 5) **Minimizar Impactos de las Actividades Turísticas.** Asegurar que los turistas y las actividades turísticas promuevan la conservación de recursos naturales y que no tengan un impacto negativo sobre la vida silvestre y otros elementos del ambiente.
- 6) **Mejorar la Capacidad Institucional para Proteger el Ambiente.** Asegurar que el gobierno nacional y local, otras instituciones y asociaciones (por ejemplo, ONGs), sociedad civil, etc., en el área de Corcovado-Golfito trabajen de una manera eficiente, coordinadas, y técnicamente competente. Esto requiere del desarrollo de sus capacidades (técnicas, financieras y administrativas) para (i) preparar planes, (ii) monitorear, y (iii) poner en práctica medidas para el manejo y protección de los recursos ambientales/naturales.

20.4 ESTRATEGIAS BÁSICAS Y MEDIDAS PROPUESTAS

20.4.1 Ambiente Terrestre

1.A) Ambiente Terrestre – Estrategia Básica

La zonificación y planificación de las Zona Marítima-Terrestre de 200m ayudará a desarrollar el turismo sostenible en el área de Corcovado-Golfito, pero no atacará algunos de los problemas más fundamentales del turismo y la conservación. Estos se relacionan principalmente con el mal manejo de los recursos terrestres, especialmente la Reserva Forestal Golfo Dulce, y en menor medida en el manejo de recursos marinos y de humedales. Los recursos y la reputación internacional que tiene Costa Rica sobre la conservación y ecoturismo serán seriamente afectados si, en especial, la tala de árboles continúa en forma intensiva. Por lo tanto, las propuestas para el uso integrado de tierras en la Península de Osa son una de las principales medidas ambientales descritas a continuación. Muchas de estas propuestas están siendo ahora consideradas por el “Proyecto del Corredor Biológico de Osa” bajo los auspicios de una comisión de organizaciones de conservación en la Península. La situación y soluciones son complejas y se han vuelto un tema de interés nacional, requiriendo acciones del MINAE en particular. El Equipo del Estudio cree que está en los intereses del turismo en la región que estos temas relacionados con el uso de la tierra sean tratados y por lo tanto, el ICT y el sector turismo debería de motivar y apoyar al MINAE para tomar las acciones necesarias, e ICT asegurar que las propuestas de conservación permitan que el turismo se expanda en esta área.

Compromiso Serio con el Sitio Patrimonio de la Humanidad de Osa. Las medidas para tratar esta situación son delineadas abajo. Sin embargo, muchas de estas medidas podrían ser factibles y podrían ser mejor integradas si la Península de Osa fuese declarada como un Sitio Patrimonio de la Humanidad, para que pueda ser manejado sobre principios de Reserva de la Biosfera. Esto motivaría a la creación de un sistema de zonificación que incluya Zonas Núcleo (para una protección estricta), Zonas de Amortiguación, Zonas de Transición y Zonas Utilitarias que permiten (i) acceso, (ii) el desarrollo y usos de instalaciones turísticas y (iii) prácticas sostenibles de uso de la tierra por las comunidades locales. La adquisición de algunas cuencas críticas en la Reserva Forestal es requerida, ya que de esta manera éstas pueden ser declaradas Parque Nacional, prevenir la erosión y se protegería el suministro de agua y al ambiente marino. Con una cuidadosa planificación y zonificación, la designación de la Península de Osa como un Sitio Patrimonio de la Humanidad no debería de ser una restricción para el desarrollo rural sostenible, sino que debería contribuir con éste atrayendo más turistas naturalistas y de aventura y haciendo participar a las comunidades locales en el turismo y la conservación.

Una carta de intención del gobierno de Costa Rica dirigida a la UNESCO manifestando su intención de proponer el área como un Sitio Patrimonio de la Humanidad, es una pieza clave de la estrategia para la Unidad de Planeamiento Turística de Corcovado-Golfito, desde una perspectiva ambiental y sostenible. Esto ayudaría a atraer fondos internacionales para cualquier adquisición necesaria de tierras y para la implementación de propuestas claves, p.e., para el establecimiento del Sendero Osa. Con el Sitio Patrimonio de la Humanidad de Osa convirtiéndose en una realidad, el Sendero Osa podría ser promovido como una experiencia turística clave que incentivaría el turismo en Costa Rica y beneficiaría a los negocios y comunidades locales.

1.B) Ambiente Terrestre – Medidas Propuestas

1.1) **Desarrollo del “Sendero Osa”** que conecta reservas privadas (ver Figuras 20.1 y 20.2) con el Parque Nacional Corcovado y otros puntos de interés a través de Sierpe, Península de Osa, Golfito y Golfo Dulce. Estos **Senderos Turísticos** podrían pasar por varios ecosistemas naturales y semi-naturales, conectando alojamientos y cabinas, muchas de las cuales están en los bosques, con las diversas Areas Protegidas. Habría vínculos con la costa con acceso a playas y actividades naturalistas y de aventuras acuáticas (buceo, canotaje en manglares, etc.). Los senderos podrían incentivar las caminatas y paseos a caballo y crear rutas para caminatas; para esto se requeriría de componentes viales que una algunos lugares para alojamientos para facilitar el transporte de equipaje. Algunas cabinas en el

bosque, para estadías de una sola noche, pueden ser accesadas solamente por caminos por donde no transiten vehículos; el equipaje podría ser transportado por gente local a pie o a caballo. En donde sea posible, los caminos seguirán o estarán cerca de los corredores biológicos, siguiendo el curso de los ríos en donde la vegetación y la vida silvestre son ricas o requieren de regeneración y protección. El apoyo de servicios de ferry podría ser un componente que una Golfito con Puerto Jiménez, Zancudo, Punta Banco, y Sierpe con Bahía Drake, Isla del Caño y las marinas al norte de Punta Uvita. **Agencias Líderes: El concepto y el mercadeo deberían ser desarrollados y promovidos por el ICT**, mientras que la planificación detallada, los sistemas de reservaciones y la colocación de señalizaciones (bajo un diseño estándar) deberían ser realizados localmente por los **Dueños de Alojamientos, Operadores de Tours**, etc., tal vez coordinados con las **Cámaras de Turismo de los Cantones de Osa y Golfito**.

- 1.2) **Mejoras Financieras y Administrativas para las Áreas Protegidas. Afianzar los fondos para invertirlos en instalaciones y personal de los parques nacionales y áreas naturales protegidas. Aumentar el precio de las entradas a esas áreas protegidas es una de las opciones.** Utilizar los ingresos obtenidos para el **Mejoramiento y Adición de Senderos y Puntos de Entrada. El MINAE permitirá que los alojamientos cerca del perímetro del Parque Nacional expidan boletos de entrada al parque y guíen a los Visitantes.** El número de guardaparques debería ser aumentado en los lugares en donde la caza furtiva sea un problema. La retención y uso de los ingresos monetarios del Parque Nacional por parte de ellos mismos para mejorar el acceso y otros servicios para visitantes y la protección de la vida salvaje, podría requerir de cambios en la legislación. **Agencias Líderes: MINAE/ICT.**
- 1.3) **El gobierno deberá de mostrar su pleno compromiso por medio de (i) Declaración como Parque Nacional u otra categoría de área protegida, de aquellas partes de la Reserva Forestal identificadas para la conservación tal como se muestra en el punto 1.5) abajo, y (ii) Aplicar a la UNESCO para obtener la clasificación de Patrimonio de la Humanidad/ Reserva de la Biosfera.** Tal compromiso necesitaría de ser apoyado por una declaración de una *veda* (prohibición) para la tala de árboles actual y la no-aprobación de más planes de manejo forestal – ver punto 1.4 abajo. Las propuestas para la acción están bajo consideración, bajo la forma de un proyecto de ley presentado a la Asamblea Legislativa para convertir partes de la Reserva Forestal Golfo Dulce en el Parque Nacional Chocuaco. Existen preguntas legales complicadas que deben de resolverse

sobre la tenencia de las tierras y la compensación respectiva; se recomienda que el gobierno se comprometa a tomar acciones rápidas y justas para garantizar el futuro del área para la conservación y el turismo. La expansión del Parque Nacional Braulio Carrillo en la década de 1980 fijó un precedente para tal tipo de acciones. Se requiere el compromiso de adquirir y compensar por tierras. En donde el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) ya posea la tierra, ya que pertenece al gobierno, el cambio de la categoría es posible y se requeriría solamente fondos de compensación antes que de adquisición. **Agencia Líder: MINAE.**

- 1.4) **Poner fin a la tala comercial de árboles en la Reserva Forestal Golfo Dulce.** Esto es necesario para que el turismo sea capaz de desarrollar su pleno potencial en la región. No se deberían expedir nuevos permisos para la tala comercial de árboles (ni tampoco aprobarse nuevos Planes de Manejo Forestal) y las actividades actuales deberían ser controladas, por ejemplo, se deberían revocar todos los permisos en donde las condiciones no han sido cumplidas; se necesita de un monitoreo más estricto. **Agencia Líder: MINAE.**
- 1.5) **La Preparación de un Plan Integrado de Uso de la Tierra** para toda la Península y las áreas con bosques adyacentes, basándose en la capacidad de uso de la tierra, conservación, comunidad y requerimientos turísticos. El plan debería indicar las áreas adicionales adecuadas para el Parque Nacional u otra designación de conservación y aquellas áreas en donde la agricultura todavía puede ser practicada. El plan dará una adecuada consideración al impacto acumulativo de los Planes de Manejo Forestal para las numerosas áreas pequeñas y debería recomendar el fin de la tala comercial de árboles al tiempo que se permita la extracción de madera a pequeña escala para uso local. Este plan debería resolver y tomar en consideración la compleja y todavía no clara situación de los límites/tenencia/propiedad de las tierras y que la tierra propiedad del Estado en una Reserva Forestal es parte del patrimonio natural y debería de permanecer como bosque de acuerdo a la Ley Forestal (Ley 7575 de 1996, Título II). Esto se aplica a una área considerable de tierra dentro de la Reserva Forestal Golfo Dulce que pertenece al Instituto de Desarrollo Agrario (IDA). **Agencia Líder: MINAE.**
- 1.6) **Establecimiento de un Sistema Adecuado de Zonificación** que integre aquellas partes de la Reserva Forestal identificadas para la conservación, siguiendo lo dicho en punto 1.5) arriba, con los Parques Nacionales Corcovado y Piedras Blancas, el Refugio de Vida Silvestre de Golfito y Reservas Privadas. El sistema de zonificación podría estar basado en los principios de Reserva de la Biosferas (Zonas Núcleo, Amortiguación y Transición) y podría identificar áreas adecuadas para el acceso e

instalaciones turísticas y la protección de las cuencas, y prevendría una mayor fragmentación del bosque, pérdida de suministro de aguas y sedimentación del Golfo. Un **Plan de Manejo Integrado** podría ser preparado para estas áreas y podría ser la base para una solicitud a la UNESCO para adquirir la categoría de Patrimonio de la Humanidad/Reserva de la Biosfera. **Agencia Líder: MINAE.**

- 1.7) **Establecer un Programa de Pagos de Servicios Ambientales.** Esto podría incentivar a los propietarios de las tierras a retener la cubierta forestal en las áreas de prioridad ambiental de la península que no se ha convertido en un Parque Nacional, por ejemplo, Reservas Privadas (determinadas por sus volúmenes turísticos, paisajes, valor para la protección de las cuencas, etc.).
- 1.8) Fuera de las Áreas Protegidas, **preparar ‘Planes de Manejo Local’**, que trate con temas sobre uso de tierras y desarrollo rural, para asegurar que la caza y otras actividades sean sostenibles y compatibles con los intereses de las comunidades locales y el turismo. Esto se aplica, en donde la caza y otras prácticas de explotación amenacen la vida silvestre y el potencial turístico, por ejemplo, dentro y cerca de la Reserva Indígena de Guaymi Conte-Burica próxima a Punta Banco, en donde medidas de largo plazo serán necesarias para enfrentar dichos problemas. **Agencias Líderes: MINAE/Municipalidades/CONAI.**

20.4.2 Ambiente Marino

2.A) Ambiente Marino – Estrategia Básica

El establecimiento e implementación de mecanismos institucionales, programas y planes, que reúnan a aquellos que estén relacionados con la explotación de los recursos marinos y aquellos que estén preocupados sobre temas de conservación, para promover y auto-regular un manejo sostenible de recursos, incluyendo actividades turísticas marítimas. Adicionalmente, se requieren de medidas que aseguren que la contaminación del ambiente marino, proveniente de fuentes terrestres, sea mantenida a un mínimo. Estas medidas se relacionan principalmente con el uso de tierras (control de tala de árboles y minería) y el suministro de infraestructura (tratamiento de aguas servidas).

2.B) Ambiente Marino – Medidas Propuestas

- 2.1) **Establecimiento de una Asociación de Recursos Marinos** que reúna a INCOPECA, MINAE, ICT, asociaciones de pesca locales, pesca deportiva, representantes de actividades de observación de delfines y ballenas, operadores de buceo, y ONGs tales como PROMAR para que trabajen juntos para establecer un

mecanismo y programas locales para compartir y manejar los recursos marinos sobre una base sostenible. Esto necesitará de una educación y capacitación adecuados, un sistema de certificación, e incluir un sistema de monitoreo y control que se encargue de rectificar o eliminar prácticas ecológicas dañinas y corruptas. Se debe dar consideración a la zonificación de las aguas costeras y asignar concesiones a los diferentes grupos de usuarios para incentivar prácticas sostenibles. **Agencias Líderes: Operadores Turísticos Marinos, Asociaciones de Pesca, ONGs, ICT.**

2.2) **Desarrollo de un Programa de Educación, Capacitación y Certificación Marina para Operadores de Embarcaciones y Operadores de Tours** para asegurar que las actividades turísticas no tengan un impacto negativo sobre las ballenas y delfines y otras formas de vida marina (por ejemplo, corales, tortugas y peces) de interés para los turistas. En el caso de los cetáceos, el programa podría estar a cargo de organizaciones tales como PROMAR, en conjunto con operadores responsables de “Observación de Cetáceos”, y desarrollar Directrices para Operadores de Botes y Tours de Observación de Cetáceos y un Sistema de Certificación. El programa y la certificación podrían ser auspiciados y aprobados por el ICT/Cámara de Turismo e incluir medidas de auto-vigilancia que permitiría sancionar a aquellos que infrinjan las directrices. Un sistema similar podría ser aplicado para la observación de tortugas si la escala de las actividades de anidación de tortugas en el área parecieran que fueran suficientes como para apoyar el turismo naturalista de este tipo. Los operadores de buceo deberían también participar en tales sistemas para asegurar que los instructores de buceo sean capacitados no solamente en buceo sino también en la protección de los recursos, especialmente porque los sitios buenos para buceo son limitados y las actividades de buceo en Isla del Caño y Parque Nacional Corcovado tienen altas probabilidades de aumentar. Los programas de educación pública deberían ser dirigidos a las comunidades locales ya que el apoyo comunitario es esencial para el éxito de las medidas de conservación y turismo naturalista. **Agencias Líderes y de Apoyo: ICT, ONGs, Operadores de Botes y Tours, Cámaras de Turismo.**

2.3) **Desarrollo del Componente Marino del Sendero Osa**, basado en el servicio actual de ferry desde Golfito a Puerto Jiménez. Esto podría ser expandido a otros puntos dentro del Golfo Dulce (por ejemplo, Zancudo) y entre Bahía Drake, Sierpe y aún en lugares de la costa del Pacífico Central, por ejemplo, Puerto Cito. Las embarcaciones podrían parar en puntos adecuados a lo largo de la ruta y los visitantes podrían ser llevados a la orilla en botes pequeños, para visitas cortas o largas. La conexión entre la Bahía Drake y Sierpe podrían proveer un servicio comercial regular para la gente

local que podría ser una alternativa económica para el camino entre la Bahía Drake y Rincón, y tendría un menor impacto ambiental. La factibilidad de un enlace entre Sierpe/Bahía Drake y Golfo Dulce necesita ser más investigada; se necesitaría de una embarcación más grande y mejorar los muelles. **Agencias Líderes y de Apoyo: Municipalidades, MOPT, Propietarios de Hoteles y Alojamientos, Operadores de Botes.**

- 2.4) **Programas Sostenibles del Uso de la Tierra.** Varias medidas, mostradas en el acápite 1.B) para el Ambiente Terrestre, son necesarias para reducir la erosión, y sedimentación de las aguas costeras, y la contaminación con agroquímicos especialmente en Golfo Dulce.
- 2.5) **Zonificación, con Centro de Turismo,** es la principal medida propuesta para facilitar la inversión en infraestructura ambiental y reducir la contaminación y la eutroficación del ambiente marino, especialmente producto de las aguas servidas, desechos sólidos e industria. Ver 4B) Impactos de la Infraestructura Turística.

20.4.3 Humedales

3.A) Manglares/Humedales – Estrategia Básica

Para hacer que los grupos interesados participen en la preparación e implementación de los planes de manejo para los ecosistemas de manglares reconocidos internacionalmente en el área de Corcovado-Golfito y desarrollar un programa auto-regulatorio para uso por la industria turística de los ecosistemas de manglares.

3.B) Manglares/Humedales – Medidas Propuestas

- 3.1) **Adoptar el Sistema de Zonificación Costera en el Plan de Uso de la Tierra Propuesto,** en el que son identificados los humedales y algunos son incorporados dentro de las Áreas Naturales ICT, para proteger los manglares/humedales y las áreas que los rodean de un desarrollo inadecuado. **Agencias Líderes: ICT, Municipalidades.**
- 3.2) **Preparar y/o Actualizar e Implementar Planes de Manejo para Áreas de Manglares Internacionalmente Significativos que Existen en el Área de Corcovado-Golfito.** De particular importancia es el Humedal Nacional Terraba-Sierpe, que ya tiene un plan de manejo, y el sistema del río Esquinas y río Coto Colorado que entra al Golfo Dulce en Zancudo. Estos deberían tomar en cuenta sus potenciales turísticos, ya que el canotaje y otras excursiones por bote son conocidas

como una atracción en estos ríos; también se debería tomar en cuenta las oportunidades y amenazas que representa la energía hidroeléctrica, la extracción de áridos, el tratamiento de desechos sólidos, cultivo de camarones, agricultura y otros usos locales. La consulta debería ser una parte importante del proceso de preparación del plan de manejo, la difusión de información/educación ambiental y monitoreo deben de ser una parte importante del proceso de implementación. **Agencias Líderes y de Apoyo: MINAE, IUCN, INCOPECA, ICT, Municipalidades.**

- 3.3) **Desarrollo de un Programa de Educación y Capacitación y Certificación en Manglares para Operadores de Botes y Tours.** Esto podría ser un programa auto-regulado similar al de los cetáceos, tal como se describe en el punto 2.2) arriba, pero con el apoyo de MINAE, quien es responsable legal de los humedales, y el ICT. **Agencias Líderes y de Apoyo: MINAE, ICT, INCOPECA, ONGs, Operadores de Botes y Tours, Cámaras de Comercio.**

20.4.4 Impactos de la Infraestructura Turística

4.A) Impactos de la Infraestructura Turística – Estrategia Básica

Una clave para reducir el impacto del desarrollo turístico es de seguir el Sistema de Zonificación, tal como el que es fijado por el Plan General del Uso de la Tierra (PGUT) y que toma en consideración aspectos ambientales. El sistema del PGUT identifica las Áreas de Concentración para el Desarrollo en la que gran parte de los nuevos alojamientos turísticos, instalaciones, etc., estarán concentrados. Tal concentración permitirá economías de escala y por lo tanto, con una adecuada planificación e inversión, la construcción de adecuados suministros de agua, tratamiento de aguas servidas y de desechos sólidos.

Con cualquier expansión del turismo adyacente al Golfo Dulce en general y Golfito en particular, es esencial que se suministre un tratamiento de aguas servidas completo, de tal manera que las aguas servidas que hayan sido inadecuadamente tratadas no entre en los ríos o al mar. Se debe prestar atención a las fuentes potenciales de contaminación de origen no-doméstico / no-turístico. Similarmente, se requerirá de un manejo de desechos sólidos más efectivo para un mayor número de turistas, especialmente en enclaves cercanos como Bahía Drake. Los proyectos cooperativos para el tratamiento de desechos son necesarios bajo una base semi-comercial, la cual maximice la separación y re-uso de materiales (desechos vegetales, vidrio, latas, etc.) y minimizará las cantidades que deben ser tratados en los rellenos sanitarios.

Con respecto al transporte, la estrategia es la de construir y mantener solamente aquellos caminos que son una parte de la red planeada, con prioridad para aquellos que están vinculados con Áreas de Concentración para el desarrollo. Cualquier nuevo camino y principales desarrollos que se den, podría ser sujeto a estudios de factibilidad y diseño que tomarían en cuenta sus impactos sociales y ambientales al igual que sus costos y beneficios.

4.B) Impactos de la Infraestructura Turística – Medidas Propuestas

- 4.1) **Implementar el Sistema de Zonificación Fijado en el Plan General del Uso de la Tierra.** Este establece los Centros de Turismo. Por medio de la preparación (o enmienda) de los Planes Reguladores para estas áreas, como una prioridad, y atrayendo alojamientos turísticos, instalaciones, etc., a estas áreas, y rechazándolas en la ZMT fuera de éstas, el desarrollo turístico puede ser concentrado. La concentración permite economías de escala y el suministro de infraestructura de un estándar más alto (sistemas de suministro de agua apropiados, tratamiento de aguas servidas y de desechos sólidos). **Agencias Líderes y de Apoyo: ICT, INVU, MOPT y Municipalidades.**
- 4.2) **Preparar un Programa de Inversiones para el Suministro de Agua y Saneamiento (Tratamiento de Desechos Sólidos y Líquidos)** para los Centros de Turismo del área de Corcovado-Golfito con vista a la aplicación de un préstamo blando de una Agencia Internacional de Desarrollo (p.e., JBIC, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo). **Agencias Líderes y de Apoyo: ICT, INVU, AYA y Municipalidades.**
- 4.3) **Promocionar el Sistema de Certificación de Turismo Sostenible** que el ICT ha desarrollado. Este sistema reconoce los esfuerzos para: reducir el consumo de agua y energía, reducir y tratar las aguas servidas, reducir y reciclar los desechos sólidos, plantar especies nativas, etc. Estas prácticas deberían reducir el impacto ambiental del turismo y por lo tanto el ICT podría suministrar incentivos (promocionales y/o financieros) para hoteles y alojamientos que participen en este sistema. **Agencia Líder: ICT.**
- 4.4) **Llevar a cabo una Revisión del Alineamiento y Condiciones de los Caminos** en el área, en relación con las necesidades existentes y potenciales, y **preparar (i) un Plan de Red Vial Costera y (ii) un Programa de Construcción y Mantenimiento.** Con los muy altos niveles e intensidad de lluvias en el área de Corcovado-Golfito, los caminos sin pavimentar y sin puentes ni drenaje apropiados podrían ser transitados solamente durante la época seca. Dichos caminos necesitarán de un mantenimiento

constante y costoso y la erosión causaría sedimentación en los ríos y hábitats costeros. Los caminos también pueden ofrecer acceso a compañías madereras, cazadores y pescadores que no pertenecen a las comunidades locales. Con base en esta revisión, y otras opciones para el transporte (Ferry para el tramo Sierpe-Bahía de Drake; servicios aéreos) y suministro de servicios (clínicas mejoradas, etc.), se tomarán decisiones tales como la de priorizar aquellos que necesiten de mejoramientos (o que al menos permanezcan abiertos) y aquellos que deberían de ser cerrados y hacer que formen parte de un programa de restauración vegetal. Nuevos caminos y mayores mejoras deberían de ser sujetos a estudios de factibilidad y diseño que tome en cuenta sus impactos sociales y ambientales al igual que sus costos y beneficios y alternativas. **Agencias Líderes y de Apoyo: MOPT, ICT, INVU, MINAE y Municipalidades.**

20.4.5 Impactos de las Actividades Turísticas

5.A) Impactos de las Actividades Turísticas – estrategia Básica

El primer elemento del enfoque para minimizar el impacto turístico está basado en la identificación de áreas vulnerables y recursos que podrían ser afectados por el turismo, y luego asegurarse de que el desarrollo físico no esté localizado demasiado cerca de estas áreas, o de que sean de una escala adecuada tal que no tengan un impacto significativo y/o sean diseñados con medidas apropiadas de mitigación. El segundo elemento es la preparación y adopción de directrices para ciertas actividades turísticas que podrían afectar ambientes sensibles de vida silvestre. El primer elemento es logrado por medio del establecimiento de un sistema de zonificación con áreas de conservación de varias categorías y Centros de Turismo en donde es permitido el desarrollo planificado. Por lo tanto, la designación de Sitio Patrimonio de la Humanidad y la orientación hacia el turismo naturalista/de aventura del Sendero Osa requiere no excluir el desarrollo en Corcovado-Golfito que esté más relacionado con actividades de “sol, arena y mar” – siempre y cuando sus ubicaciones, naturaleza y escala/densidad tomen en cuenta lo delicado del ambiente.

5.B) Impactos de las Actividades Turísticas – Medidas Propuestas

5.1) Implementar el Sistema de Zonificación Fijado en el Plan General del Uso de la Tierra. Este identifica las áreas de conservación designadas por el MINAE, humedales y otras áreas con valor de conservación (p.e., puntas escénicas, playas con nidos de tortuga, áreas importantes de cría/alimentación de cetáceos) dentro y cerca de la ZMT. Se propone que dichas áreas sean declaradas **Áreas Naturales ICT** y que el ICT difunda información (p.e., a las Municipalidades y comunidades locales) con

respecto a lo sensible de su ambiente y que no se permitirá más desarrollos físicos en ellas. El ICT necesitará preparar planes y/o directrices para que en estas áreas se indique como podrían ser utilizadas de una manera sostenible y/o mejoradas. Por ejemplo, la observación de tortugas podría ser apropiada pero la iluminación de los edificios existentes podría necesitar ser modificada de tal manera de no interferir con la anidación de las tortugas. Es probable que las ONGs, con el auspicio del ICT puedan jugar un rol clave en el manejo de las Areas Naturales de ICT. **Agencias Líderes y de Apoyo: ICT, ONGs, INVU, Municipalidades.**

- 5.2) **Desarrollo de un Programa de Educación, Capacitación y Certificación Marina para Operadores de Botes y Tours.** Este es el mismo tipo de medida del punto 2.2).
- 5.3) **Desarrollo de un Programa de Educación, Entrenamiento y Certificación en Manglares para Operadores de Botes y Tours.** Este es el mismo tipo de medida del punto 3.3)

20.4.6 Capacidad Institucional para Proteger el Ambiente

6.A) Capacidad Institucional para Proteger el Ambiente – Estrategia Básica

Existen debilidades, a nivel nacional y local, en la preparación de planes, para asegurar su implementación y poner en práctica la legislación y regulaciones diseñadas para proteger los recursos naturales y el ambiente. Un programa de asistencia técnica internacional para estos campos es requerido para mejorar el manejo del desarrollo turístico y proteger los recursos naturales sobre los que la industria turística costarricense está basada.

6.B) Capacidad Institucional para Proteger el Ambiente – Medidas Propuestas

- 6.1) **Programa de Capacitación para las Zonas Municipales Costeras.** Este programa revisaría la estructura institucional de las municipalidades y recomendaría mejoras para asegurar una capacitación técnica continua en la planificación, ingeniería y control del desarrollo municipales. Entonces se desarrollaría un programa de capacitación. Este sería un proceso largo que tomaría por lo menos 10 años. **Agencias Líderes y de Apoyo: Municipalidades, INVU, ICT, Agencias Internacionales.**
- 6.2) **Programa de capacitación para Agencias Nacionales (p.e., MINAE, INCOPECA, ICT).** El principal énfasis de este programa es el de desarrollar la competencia de estas organizaciones a un nivel nacional y local para reforzar la riqueza del ambiente y la legislación de los recursos naturales que ya existe en Costa

Rica. **Agencias Líderes y de Apoyo: MINAE, INCOPESCA, ICT, INVU, Agencias Internacionales.**

20.5 ESTRATEGIA ESPACIAL

20.5.1 El Sendero Osa

(1) Introducción

Lo que queda del bosque en las tierras del área de Corcovado-Golfito representa la clásica naturaleza tropical que Costa Rica ha estado promocionando como algo central para su industria turística naturalista. Este recurso es utilizado por turistas internacionales de altos ingresos, en alojamientos cómodos administrados a nivel internacional en la Bahía de Drake y reservas privadas tales como Lapa Ríos, y por un gran número de turistas de presupuesto que buscan aventuras naturalistas y suaves y que permanecen en hoteles locales y cabinas. El turismo y el plan del uso de la tierra para el área necesita desarrollar este potencial aún más y el desarrollo del Sendero Osa, tal como fue presentado en 1.1) y 2.3) e ilustrado en la Figura 20.1, es por lo tanto recomendado como un componente importante para la estrategia espacial para esta región. Es importante no solamente en forma física, sino que también como un concepto que puede ser comercializado como una característica de la experiencia de la naturaleza silvestre.

(2) Componente Terrestre

Algunos de los elementos terrestres del Sendero Osa ya están en posición, en particular una serie de alojamientos y reservas privadas que suministran alojamiento, guías y otras instalaciones en áreas del bosque tropical y tienen acceso a las playas y al turismo acuático naturalista y de aventura (snorkeling, buceo, canotaje en manglares de los refugios de Golfo Dulce, etc.) – ver Figura 20.2. Los diversos alojamientos / instalaciones cerca de Carate, en Matapalo (p.e., Lapa Ríos), en Dos Brazos (Bosque del río Tigre), en los Patos (Coopeunioro) y en varios lugares del área de la Bahía Drake, son buenos ejemplos y están operados por expatriados y empresas comunitarias. Otros inversionistas están interesados en el potencial turístico de la región al igual que algunos agricultores locales que preferirían que ellos y sus tierras, participen en el turismo naturalista, antes que en la agricultura, ganadería o industria maderera, ya que las tierras y las laderas empinadas no son adecuadas para la agricultura. Ellos deberían de ser incentivados y avisados de las instalaciones ya existentes y ver como podrían participar en el Sendero Osa.

Por lo tanto, con la adición de más alojamientos y reservas privadas, por ejemplo, en Rancho Quemado, y caminos para caminatas y paseos a caballo, a lo largo de la Península de Osa y con acceso a la costa (p.e., en Matapalo), la parte terrestre del Sendero puede ser desarrollada. Ya existe un sendero desde Carate a Dos Brazos y se entiende que ya existe un derecho de paso público desde Dos Brazos a Los Patos y hacia Rancho Quemado, y que este tiene un excelente potencial para su incorporación en el Sendero Osa. Por otro lado, la cooperación y la inversión son ahora requeridos de los dueños de las tierras/inversores: (i) para que conserven el ambiente natural en unas condiciones atractivas y sanas, (ii) que creen un acceso fácil y que suministren caballos, etc., y (iii) que suministren alojamientos adecuados. También se requiere del ICT, Cámaras de Turismo locales, y las Municipalidades que realicen una buena planificación, provean señalización, información y alguna construcción y mantenimiento de caminos, puentes peatonales y caminos de acceso. No se requiere de una gran inversión y mucho del trabajo podría ser realizado con mano de obra provista por las comunidades locales.

(3) Componente Marino

Este también está ilustrado en la Figura 20.1. Tours por botes operados privadamente y sin itinerario están siendo ofrecidos en Golfo Dulce, con viajes de canotaje que incluyen acampar por una noche o paradas en alojamientos en/cerca de las orillas del Golfo. La parte interna del Golfo Dulce en particular se presta a este tipo de turismo, con aguas relativamente seguras y una costa espectacular que incluye un número de pequeñas bahías entre Rincón y río Esquinas y Golfito que son accesibles solamente por bote. En la mitad y partes externas del Golfo hay una serie de servicios regulares entre Golfito y Puerto Jiménez y entre estas localidades y Zancudo y las áreas de Pavones y Punta Banco. Los alojamientos en la Bahía Drake tienen sus propios servicios de botes pequeños de y hacia Sierpe, pero no hay servicios regulares públicos de botes para la comunidad local. Servicios regulares son requeridos y mejores instalaciones para el desembarco (embarcaderos) en algunas localidades, para servir a los intereses turísticos y a la comunidad local, incluyendo a los pescadores. Las rutas para ser consideradas se muestran en la Figura 20.1.

El componente marino del Sendero podría necesitar tomar en consideración la presencia de poblaciones importantes de ballenas y delfines que podrían encontrarse en las aguas costeras del Area del Estudio, especialmente entre Isla del Caño y la Bahía Drake y Golfo Dulce (Figura 20.3). Estos son una atracción turística importante, pero pueden ser afectados por un tráfico frecuente de botes y de operaciones de observación de cetáceos que no sean realizadas responsablemente. Esto podría tomarse en cuenta cuando se consideren los servicios regulares y rutas para viajes de un día, pero tales actividades en botes necesitan de

ser planificadas y monitoreadas por personas con conocimiento actualizado de las áreas en cuestión.

Algunas especies de cetáceos y sus poblaciones, tienen áreas preferidas en donde alimentarse y procrear, algunos de los cuales pueden ser estacionales. Por ejemplo, los delfines nariz de botella que utilizan el Golfo Dulce, tiene áreas preferidas para alimentarse cerca de las bocas de los ríos Esquinas y Coto Colorado, mientras que la Bahía de Rincón podría ser un área que las ballenas jorobadas usan con sus crías. Sin embargo, los cetáceos son animales móviles y sus áreas y estacionalidad de sus actividades están sujetas a cambio. Por lo tanto, las rutas y guías preferidas del Sendero Osa para los operadores de botes no pueden ser dictadas por este estudio, sino que se requiere desarrollar localmente, como se indicó en la sección 20.4.2 y mantenerse bajo revisión regularmente.

Figura 20.1 Componentes Marinos y Terrestres para el Sendero Osa Propuesto

Figura 20.2 Reservas Privadas e Instalaciones Turísticas Existentes

Figura 20.3 Área importante para Cetáceos (Ballenas-Delfines)